

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



00 10

RESOLUCION No. 07.A.PIC. 402

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AGROBEST S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón RIOBAMBA , el 16/octubre/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGROBEST S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

13 NOV 2007

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

Exp. Reserva 7160345
Nro. Trámite 5.2007.201
RR/

RAZON: En esta fecha se ha tomado razón al margen de la matriz de la Resolución No. 07. A.DIC. 402, de fecha trece de Noviembre del dos mil siete, emitida por la Superintendencia de Compañías con sede en la ciudad de Ambato, por la cual se aprueba la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AGROBEST S.A.

Riobamba, a 13 de Noviembre del 2007

Simón Davalos A.
Notaria Segunda
Simón Davalos A.
Riobamba - Ecuador

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1762.*

Junto a la Resolución LA ESCRITURA, anotado bajo el No. 10235 del Repertorio.

.- Riobamba, a 30 de Noviembre del 2007.



1 7 16
6 anif
EL REGISTRADOR

